

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2017 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE DOS BOCAS, S.A. DEC.V.

En la Ciudad de Paraíso, Tabasco, siendo las 12:00 horas del 14 de julio de 2017, día y hora señalados en la correspondiente convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Información, en la sala de usos múltiples No. 3 de la Entidad, sita en Carretera Federal Puerto Ceiba-Paraíso, No. 414, Col. Quintín Arauz, Paraíso, Tabasco, se reunieron los integrantes del comité cuyos nombres, cargos y firmas figuran al final de la presente acta, con el objeto de proponer, recomendar y adoptar acuerdos referentes a temas de competencia de éste órgano colegiado, de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de asistencia, verificación de quórum y aprobación en su caso del orden del día;
2. Presentación y en su caso, aprobación de la Tabla de Aplicabilidad de los artículos 70 y 71 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública;
3. Análisis, y en su caso, aprobación del Índice de Expedientes Clasificado como Reservados, correspondiente al periodo de enero a junio de 2017;
4. Seguimiento de acuerdos;
5. Informe de actividades de la Unidad de Transparencia;
6. Informe sobre las solicitudes recibidas, su estatus y las respuestas emitidas o a emitir;

Durante el período comprendido del 17 de abril al 13 de julio de 2017, se registraron 32 solicitudes de información.

7. Asuntos Generales.
8. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de comité.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. LISTA DE ASISTENCIA.

El Lic. Antonio Gaytán Ornelas en su carácter de Titular de la Unidad de Transparencia de la Administración Portuaria Integral de Dos Bocas S.A. de C.V., informó que los miembros del comité fueron convocados oportunamente encontrándose presentes los siguientes:

Lic. Antonio Gaytán Ornelas. Titular de la Unidad de Transparencia.	Lic. Horacio Schroeder Bejarano. Gerente de Administración y Finanzas.
L.C.P. Mónica Mollinedo Casanova Titular del Órgano Interno de Control.	

Toda vez que se encontraba la totalidad de los miembros del comité, se declaró que existía quórum legal y por unanimidad de votos se aprobó el orden del día.

2 PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA TABLA DE APLICABILIDAD DE LOS ARTÍCULOS 70 Y 71 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

El Lic. Antonio Gaytán Ornelas, presentó para su aprobación ante los miembros de este comité la Tabla de Aplicabilidad de los artículos 70 y 71 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información, que se agrega como anexo 1 a la presente acta.

No habiendo objeción alguna en contra de la Tabla de Aplicabilidad se aprobó por unanimidad de votos por los miembros de este comité.

3.- ANÁLISIS, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ÍNDICE DE EXPEDIENTES CLASIFICADO COMO RESERVADOS CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE ENERO A JUNIO DE 2017.

El Lic. Antonio Gaytán Ornelas, presentó para su aprobación ante los miembros de este comité el Índice de Expedientes Clasificados como Reservados, Índice que se agrega como anexo 2 a la presente acta, el cual se conformó de acuerdo a la solicitud realizada mediante Oficio PCA/004/17, de fecha 12 de julio de 2017, signado por el Prosecretario de Consejo de Administración y Secretario de la Asamblea de Accionistas; y el oficio sin número de fecha 12 de julio de 2017, signado por el subgerente de Finanzas, que se agregan como anexo 3 a la presente acta; mismo que fue revisado y analizado por los integrantes de este comité, realizando las precisiones correspondientes conforme a las disposiciones establecidas en los artículos 101, 102, 104, 113, fracción V, VIII de la Ley, General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 97, 98, 99, 100, 101, 110, fracción V, VIII, 111 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y Cuarto, Décimo Segundo, Décimo Tercero, Décimo Cuarto Vigésimo Tercero y Vigésimo Séptimo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y

Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; sin que existiera algún elemento de improcedencia para declarar la información como clasificada.

No habiendo objeción alguna en contra del Índice de Expedientes Clasificados como Reservados, se aprobó por unanimidad de votos por los miembros de este comité.

4.- SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.

El Lic. Antonio Gaytán Ornelas mencionó que a la fecha se ha dado cumplimiento a la totalidad de acuerdos adoptados por este órgano colegiado. Así mismo manifestó que respecto a las solicitudes que quedaron pendientes de informar en la sesión anterior, se hizo del conocimiento de este comité lo siguiente:

- Con relación a la solicitud de información 0918000003017 recibida el 15 día de marzo de 2017, se brindó respuesta al solicitante el día 17 de abril de 2017, enviando en copia electrónica la información requerida en su solicitud de información, lo anterior fue proporcionado de acuerdo a los oficios INF/003/2017, remitido por parte del Lic. Juan Carlos Abascal Sánchez, Subgerente de Informática, dando cumplimiento a la solicitud de información de conformidad con lo establecido en los artículos 132 y 133 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública;

- Con relación a la solicitud de información 0918000003117 recibida el 21 día de marzo de 2017, se brindó respuesta al solicitante el día 20 de abril de 2017, enviando en copia electrónica la información requerida en su solicitud de información, lo anterior fue proporcionado de acuerdo al oficio GAF/140/17 remitido por parte del Lic. Horacio Schroeder Bejarano, Gerente de Administración y Finanzas, dando cumplimiento a la solicitud de información de conformidad con lo establecido en los artículos 132 y 133 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública;

- Con relación a la solicitud de información 0918000003217 recibida el día 21 de marzo de 2017, se informó a los miembros del comité que esta solicitud de información fue desechada por falta de respuesta por parte del ciudadano ya que se le informó el día 17 de abril de 2017, los costos de reproducción y no realizó el pago respectivo;

- Con relación a la solicitud de información 0918000003317 recibida el día 21 de marzo de 2017, se informó a los miembros del comité que esta solicitud de información fue

desechada por falta de respuesta por parte del ciudadano ya que se le informó el día 17 de abril de 2017, los costos de reproducción y no realizó el pago respectivo;

- Con relación a la solicitud de información 0918000003417 recibida el día 23 de marzo de 2017, se brindó respuesta al solicitante el día 28 abril de 2017, enviando en copia electrónica la información requerida en su solicitud de información, lo anterior fue proporcionado de acuerdo al oficio GO/115/17 remitido por parte del Ing. Francisco Ricardo Berdón Charles, Gerente de Operaciones, cabe destacar que el tiempo de respuesta a la misma, se dio fuera del término otorgado por la Ley, ya que se respondió un día después, sin embargo se dio cumplimiento a la solicitud de información de conformidad con lo establecido por el artículo 133 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública;

- Con relación a la solicitud de información 0918000003517 recibida el día 27 de marzo de 2017, se brindó respuesta al solicitante el día 17 abril de 2017, lo anterior fue proporcionado de acuerdo al oficio GAF/132/17 remitido por el Lic. Horacio Schroeder Bejarano, Gerente de Administración y Finanzas, dando cumplimiento a la solicitud de información de conformidad con lo establecido por los artículos 132 y 133 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública;

- Con relación a la solicitud de información 0918000003617 recibida el día 27 de marzo de 2017, se brindó respuesta al solicitante el día 17 abril de 2017, lo anterior fue proporcionado de acuerdo al oficio GAF/133/17 remitido por el Lic. Horacio Schroeder Bejarano, Gerente de Administración y Finanzas, dando cumplimiento a la solicitud de información de conformidad con lo establecido por los artículos 132 y 133 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública;

- Con relación a la solicitud de información 0918000003717 recibida el día 29 de marzo de 2017, se brindó respuesta al solicitante el día 17 de abril de 2017, enviando en copia electrónica la información requerida en su solicitud de información, lo anterior fue proporcionado de acuerdo al oficio GI/046/17 remitido por parte del Ing. Hugo Flore Sánchez, Gerente de Ingeniería dando cumplimiento a la solicitud de información de conformidad con lo establecido en los artículos 132 y 133 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública;

- Con relación a la solicitud de información 0918000003817 recibida el día 03 de abril de 2017, se brindó respuesta al solicitante el día 08 de mayo de 2017, enviando en copia

electrónica la información requerida en su solicitud de información, lo anterior fue proporcionado de acuerdo a los oficios INF/004/2017, remitido por parte del Lic. Juan Carlos Abascal Sánchez, Subgerente de Informática, dando cumplimiento a la solicitud de información de conformidad con lo establecido en los artículos 132 y 133 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública;

- Con relación a la solicitud de información 0918000003917 recibida el día 04 de abril de 2017, se brindó respuesta al solicitante el día 09 de mayo de 2017, enviando en copia electrónica la información requerida en su solicitud de información, lo anterior fue proporcionado de acuerdo a los oficios DCC/009/17, remitido por parte del Lic. José Enrique Jiménez Castañeda, Jefe de Departamento de lo Corporativo y Contratos, dando cumplimiento a la solicitud de información de conformidad con lo establecido por los artículos 132 y 133 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública;

- Con relación a la solicitud de información 0918000004017 recibida el día 04 de abril de 2017, se brindó respuesta al solicitante el día 09 de mayo de 2017, enviando en copia electrónica la información requerida en su solicitud de información, lo anterior fue proporcionado de acuerdo a los oficios DCC/010/17, remitido por parte del Lic. José Enrique Jiménez Castañeda, Jefe de Departamento de lo Corporativo y Contratos, dando cumplimiento a la solicitud de información de conformidad con lo establecido en los artículos 132 y 133 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública;

- Con relación a la solicitud de información 0918000004117 recibida el día 04 de abril de 2017, se brindó respuesta al solicitante el día 09 de mayo de 2017, enviando en copia electrónica la información requerida en su solicitud de información, lo anterior fue proporcionado de acuerdo a los oficios GI/044/17 remitido por el Ing. Hugo Flores Sánchez, Gerente de Ingeniería y GAF/0141/17, remitido por el Lic. Horacio Schroeder) Bejarano, Gerente de Administración y Finanzas, dando cumplimiento a la solicitud de información de conformidad con lo establecido por los artículos 132 y 133 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública;

- Con relación a la solicitud de información 0918000004217 recibida el día 04 de abril de 2017, se brindó respuesta al solicitante el día 09 de mayo de 2017, enviando en copia electrónica la información requerida en su solicitud de información, lo anterior fue proporcionado de acuerdo a los oficios GI/045/17 remitidos por el Ing. Hugo Flores Sánchez, Gerente de Ingeniería, dando cumplimiento a la solicitud de información de

conformidad con lo establecido por los artículos 132 y 133 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública;

- Con relación a la solicitud de información 0918000004317 recibida el día 06 de abril de 2017, se brindó respuesta al solicitante el día 09 de mayo de 2017, enviando en copia electrónica la información requerida en su solicitud de información, lo anterior fue proporcionado de acuerdo al oficio GAF/0143/17, remitidos por el Lic. Horacio Schroeder Bejarano, Gerente de Administración y Finanzas, dando cumplimiento a la solicitud de información de conformidad con lo establecido en los artículos 132 y 133 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública;

- Con relación a la solicitud de información 0918000004417 recibida el día 06 de abril de 2017, se brindó respuesta al solicitante el día 09 de mayo de 2017, enviando en copia electrónica la información requerida en su solicitud de información, lo anterior fue proporcionado de acuerdo al oficio GAF/147/17, remitidos por el Lic. Horacio Schroeder Bejarano, Gerente de Administración y Finanzas, dando cumplimiento a la solicitud de información de conformidad con lo establecido en los artículos 132 y 133 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

5. INFORME DE ACTIVIDADES DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

Informó el Lic. Antonio Gaytán Ornelas, que la Unidad de Transparencia ha desempeñado de manera normal las funciones que tiene asignadas.

Así también, mencionó que en el último período no se ha presentado ningún ciudadano solicitando información a la ventanilla de la Unidad de Transparencia.

6. INFORME SOBRE LAS SOLICITUDES RECIBIDAS, SU ESTATUS Y LAS RESPUESTAS EMITIDAS O A EMITIR.

6.1. COMENTARIOS DE LA SOLICITUD 0918000004517.

Se puso a la vista y se dio lectura a la solicitud 0918000004517 recibida el 17 de abril de 2017, de la cual el Lic. Antonio Gaytán Ornelas comentó a los integrantes del comité, que la ciudadana solicitó: "*A) Solicito copia de todos los contratos de compra y copia de las facturas por compra de madera, y productos manufacturados con madera, adquiridos por*

la dependencia a la que va dirigida la presente solicitud, en los años 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017.

B) Informe o copia de las expresiones documentales que señalen con qué obra se relaciona cada una de los contratos de compra y las facturas por la compra de madera y productos manufacturados con madera, señalados en el apartado A de esta solicitud... "

Se informó a los miembros del comité que el día 09 de mayo de 2017 se brindó respuesta a la solicitante, lo anterior fue proporcionado de acuerdo al oficio GAF/0144/2017 remitido por parte del Lic. Horacio Schroeder Bejarano, Gerente de Administración y Finanzas, dando cumplimiento a la solicitud de información de conformidad con lo establecido por los artículos 132 y 133 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

6.2. COMENTARIOS DE LA SOLICITUD 0918000004617.

Se puso a la vista y se dio lectura a la solicitud 0918000004617 misma que se recibió el día 17 de abril de 2017, de la que el Lic. Antonio Gaytán Ornelas comentó a los integrantes del comité, que la editorial solicitó: "...Por este medio envío un cordial saludo, al mismo tiempo aprovecho la oportunidad para solicitar atentamente la lista completa de Programación de Buques del año 2013 y 2014 del puerto de Dos Bocas. Agradezco de antemano la atención que se brinde a la presente solicitud y sin otro particular, reitero mis saludos..."

Se informó a los miembros del comité que el día 17 de mayo de 2017 se brindó respuesta a la solicitante, lo anterior fue proporcionado de acuerdo al oficio GO/139/2017 remitido por parte del Ing. Francisco Ricardo Berdón Charles, Gerente de Operaciones, dando cumplimiento a la solicitud de información de conformidad con lo establecido por los artículos 132 y 133 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

6.3. COMENTARIOS DE LA SOLICITUD 0918000004717.

Se puso a la vista y se dio lectura a la solicitud 0918000004717 recibida el 18 de abril de 2017, de la cual el Lic. Antonio Gaytán Ornelas comentó a los integrantes del comité, que el ciudadano solicitó: "...Buenos días, quisiera saber si la institución ha celebrado algún contrato o convenio con los Cuerpos de Seguridad Auxiliar y Urbana del Estado de México, (Cusaem) bajo los conceptos de seguridad, vigilancia o patrullaje de sus instalaciones..."

en todo caso especificar el detalle del servicio que pudieron haber contratado en el periodo de 2012 a 2016; así como si se concretó algún contrato en el mismo sentido para el año 2017, especificar montos, periodicidad y detalles de servicios. Explicar en cada contrato: 1) año y montos, 2) temporalidad, 3) número de contrato y detalle del tipo de servicio, 4) número de elementos que fueron asignados. Solicito la información correspondiente de cada inciso en formato Excel, y en caso de no responder alguno de los puntos solicitados especificar cuál es el motivo de la negativa de información. Gracias... "

Se informó a los miembros del comité que el día 09 de mayo de 2017 se brindó respuesta a la solicitante, lo anterior fue proporcionado de acuerdo al oficio GAF/0142/2017 remitido por parte del Lic. Horacio Schroeder Bejarano, Gerente de Administración y Finanzas, dando cumplimiento a la solicitud de información de conformidad con lo establecido por los artículos 132 y 133 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

6.4. COMENTARIOS DE LA SOLICITUD 0918000004817.

Se puso a la vista y se dio lectura a la solicitud 0918000004817 recibida el 19 de abril de 2017, de la cual el Lic. Antonio Gaytán Ornelas comentó a los integrantes del comité, que el ciudadano solicitó: "... *I need to see what's happening in Mexican Ports...* "

Se informó a los miembros del comité que el día 20 de abril de 2017, se solicitó al ciudadano aclarar y detallar la información requerida, proporcionando más datos para estar en posibilidad de localizar la información que requiere, tales como precise y detalle que información de esta Entidad requiere, para que se le proporcione; a lo que el ciudadano no realizó ninguna aclaración y la presente solicitud se dio por desechada por falta de respuesta del ciudadano.

6.5. COMENTARIOS DE LA SOLICITUD 0918000004917.

Se puso a la vista y se dio lectura a la solicitud 0918000004917 recibida el 19 de abril de 2017, de la cual el Lic. Antonio Gaytán Ornelas comentó a los integrantes del comité, que el ciudadano solicitó: "... *Padrón de Técnicos de Sagarpa 2017...* "

Se informó a los miembros del comité que el día 20 de abril de 2017 de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la

Información Pública, al no ser competencia de esta entidad la información solicitada, se le sugirió al ciudadano acudir con la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) para que le sea proporcionada la información.

6.6. COMENTARIOS DE LA SOLICITUD 0918000005017.

Se puso a la vista y se dio lectura a la solicitud 0918000005017 recibida el 24 de abril de 2017, de la cual el Lic. Antonio Gaytán Ornelas comentó a los integrantes del comité, que el ciudadano solicitó: *"...Favor de proporcionar en formato pdf, a través de éste sistema, copia completa y legible de cualquier documento e información relacionada con la ejecución de Garantías Corporativas incluyendo sin limitar, la información relativa al contrato del cual derivó la misma (partes y numero de contrato), el/los incumplimiento(s) que detonaron su ejecución, su monto, año en que fueron ejecutadas, así como si la ejecución de las mismas derivó de un procedimiento judicial o arbitral..."*

Se informó a los miembros del comité que el día 12 de mayo de 2017 se brindó respuesta a la solicitante, lo anterior fue proporcionado de acuerdo a los oficios GAF/148/17, GI/049/17 Y DCC/012/17, remitidos por el Lic. Horacio Schroeder Bejarano, Gerente de Administración y Finanzas, Ing. Hugo Flores Sánchez, Gerente de Ingeniería, y Lic. José Enrique Jiménez Castañeda, Jefe del Departamento de lo Corporativo y Contratos, dando cumplimiento a la solicitud de información de conformidad con lo establecido por los artículos 132 y 133 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

6.7. COMENTARIOS DE LA SOLICITUD 0918000005117.

Se puso a la vista y se dio lectura a la solicitud 0918000005117 recibida el 26 de abril de 2017, de la cual el Lic. Antonio Gaytán Ornelas comentó a los integrantes del comité, que la ciudadana solicitó: *"...Necesito saber quién fue la empresa que se encarga de la supervisión de obra en el contrato de obra pública número APIDBO-PO-007115 CORRESPONDIENTE AL DRAGADO DE MANTENIMIENTO EN DIVERSAS AREAS DEL PUERTO DE DOS BOCAS, ASIMISMO NECESITO SABER SI LA MISMA EMPRESA SI ENCARGO DE LA SUPERVISION DEL CONVENIO MODIFICATORIO AL MENCIONADO CONTRATO. TAMBIEN REQUIERE SABER CUAL FUE EL VOLUMEN A DRAGAR EN CADA UNO DE LOS INSTRUMENTOS ANTES MENCIONADOS Y QUIEN FUE LA EMPRESA QUE EJECUTO LOS SERVICIOS..."*

Se informó a los miembros del comité que el día 09 de mayo de 2017 se brindó respuesta al solicitante, lo anterior fue proporcionado de acuerdo al oficio GI/050/17 remitido por parte del Ing. Hugo Flores Sánchez, Gerente de Ingeniería, dando cumplimiento a la solicitud de información de conformidad con lo establecido por los artículos 132 y 133 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

6.8. COMENTARIOS DE LA SOLICITUD 0918000005217.

Se puso a la vista y se dio lectura a la solicitud 0918000005217 recibida el 28 de abril de 2017, de la cual el Lic. Antonio Gaytán Ornelas comentó a los integrantes del comité, que el ciudadano requirió: *"... Se solicita la información documental (de la naturaleza que sea) que consigne y/o evidencie que tipo de pruebas psicométricas, ENFOCADAS A DETERMINAR EL PERFIL DE CORRUPCIÓN, DE AUTORIDAD, DE LEALTAD Y/O ANALISIS DE PSICOPATÍA, se le aplicaron a los empleados y a los servidores públicos que laboran en esta entidad en el año 2013. La información se solicita de tal forma que contenga lo siguiente: 1. El tipo de prueba. 2 El procedimiento de contratación mediante el cual fue contratado (especificar número y tipo de procedimiento). 3. La empresa a la que se le contrato para prestar este servicio. 4. La cantidad de dinero que se pagó para contratar dicho servicio ..."*

Se informó a los miembros del comité que el día 09 de mayo de 2017 se brindó respuesta al solicitante, lo anterior fue proporcionado de acuerdo al oficio GAF/157/2017 remitido por parte del Lic. Horacio Schroeder Bejarano, Gerente de Administración y Finanzas, dando cumplimiento a la solicitud de información de conformidad con lo establecido por los artículos 132 y 133 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

6.9. COMENTARIOS DE LA SOLICITUD 0918000005317.

Se puso a la vista y se dio lectura a la solicitud 0918000005317 recibida el 28 de abril de 2017, de la cual el Lic. Antonio Gaytán Ornelas comentó a los integrantes del comité, que el ciudadano requirió: *"... Se solicita la información documental (de la naturaleza que sea) que consigne y/o evidencie que tipo de pruebas psicométricas, ENFOCADAS A DETERMINAR EL PERFIL DE CORRUPCIÓN, DE AUTORIDAD, DE LEALTAD Y/O ANALISIS DE PSICOPATÍA, se le aplicaron a los empleados y a los servidores públicos que laboran en esta entidad en el año 2014. La información se solicita de tal forma que*

contenga lo siguiente: 1. El tipo de prueba. 2. El procedimiento de contratación mediante el cual fue contratado (especificar número y tipo de procedimiento). 3. La empresa a la que se le contrato para prestar este servicio. 4. La cantidad de dinero que se pagó para contratar dicho servicio ...¹¹

Se informó a los miembros del comité que el día 09 de mayo de 2017 se brindó respuesta al solicitante, enviando en archivo electrónico la información requerida en su solicitud de información. Lo anterior fue proporcionado de acuerdo al oficio GAF/158/2017 remitido por parte del Lic. Horacio Schroeder Bejarano, Gerente de Administración y Finanzas, dando cumplimiento a la solicitud de información de conformidad con lo establecido por los artículos 132 y 133 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

6.10. COMENTARIOS DE LA SOLICITUD 0918000005417.

Se puso a la vista y se dio lectura a la solicitud 0918000005417 recibida el 28 de abril de 2017, de la cual el Lic. Antonio Gaytán Ornelas comentó a los integrantes del comité, que el ciudadano requirió: "...Se solicita la información documental (de la naturaleza que sea) que consigne y/o evidencie que tipo de pruebas psicométricas, ENFOCADAS A DETERMINAR EL PERFIL DE CORRUPCIÓN, DE AUTORIDAD, DE LEALTAD Y/O ANÁLISIS DE PSICOPATÍA, se le aplicaron a los empleados y a los servidores públicos que laboran en esta entidad en el año 2015. La información se solicita de tal forma que contenga lo siguiente: 1. El tipo de prueba. 2. El procedimiento de contratación mediante el cual fue contratado (especificar número y tipo de procedimiento). 3. La empresa a la que se le contrato para prestar este servicio. 4. La cantidad de dinero que se pagó para contratar dicho servicio ...¹¹

Se informó a los miembros del comité que el día 09 de mayo de 2017 se brindó respuesta al solicitante, lo anterior fue proporcionado de acuerdo al oficio GAF/159/2017 remitido por parte del Lic. Horacio Schroeder Bejarano, Gerente de Administración y Finanzas, dando cumplimiento a la solicitud de información de conformidad con lo establecido por los artículos 132 y 133 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

6.11. COMENTARIOS DE LA SOLICITUD 0918000005517.

Se puso a la vista y se dio lectura a la solicitud 0918000005517 recibida el 28 de abril de 2017, de la cual el Lic. Antonio Gaytán Ornelas comentó a los integrantes del comité, que

el ciudadano requirió: "... Se solicita la información documental (de la naturaleza que sea) que consigne y/o evidencie que tipo de pruebas psicométricas, ENFOCADAS A DETERMINAR EL PERFIL DE CORRUPCIÓN, DE AUTORIDAD, DE LEALTAD Y/O ANÁLISIS DE PSICOPATÍA, se le aplicaron a los empleados y a los servidores públicos que laboran en esta entidad en el año 2016. La información se solicita de tal forma que contenga lo siguiente: 1. El tipo de prueba. 2. El procedimiento de contratación mediante el cual fue contratado (especificar número y tipo de procedimiento). 3. La empresa a la que se le contrato para prestar este servicio. 4. La cantidad de dinero que se pagó para contratar dicho servicio ... "

Se informó a los miembros del comité que el día 09 de mayo de 2017 se brindó respuesta al solicitante, lo anterior fue proporcionado de acuerdo al oficio GAF/160/2017 remitido por parte del Lic. Horacio Schroeder Bejarano, Gerente de Administración y Finanzas, dando cumplimiento a la solicitud de información de conformidad con lo establecido por los artículos 132 y 133 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

6.12. COMENTARIOS DE LA SOLICITUD 0918000005617.

Se puso a la vista y se dio lectura a la solicitud 0918000005617 recibida el 28 de abril de 2017, de la cual el Lic. Antonio Gaytán Ornelas comentó a los integrantes del comité, que la ciudadana requirió: "... Se solicita la información documental (de la naturaleza que sea) que consigne y/o evidencie que tipo de pruebas psicométricas, ENFOCADAS A DETERMINAR EL PERFIL DE CORRUPCIÓN, DE AUTORIDAD, DE LEALTAD Y/O ANÁLISIS DE PSICOPATÍA, se le aplicaron a los empleados y a los servidores públicos que laboran en esta entidad en el año 2017. La información se solicita de tal forma que contenga lo siguiente: 1. El tipo de prueba. 2. El procedimiento de contratación mediante el cual fue contratado (especificar número y tipo de procedimiento). 3. La empresa a la que se le contrato para prestar este servicio. 4. La cantidad de dinero que se pagó para contratar dicho servicio ... "

Se informó a los miembros del comité que el día 09 de mayo de 2017 se brindó respuesta al solicitante, lo anterior fue proporcionado de acuerdo al oficio GAF/161/2017 remitido por parte del Lic. Horacio Schroeder Bejarano, Gerente de Administración y Finanzas, dando cumplimiento a la solicitud de información de conformidad con lo establecido por los artículos 132 y 133 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

6.13. COMENTARIOS DE LA SOLICITUD 0918000005717.

Se puso a la vista y se dio lectura a la solicitud 0918000005717 recibida el 04 de mayo de 2017, de la cual el Lic. Antonio Gaytán Ornelas comentó a los integrantes del comité, que el ciudadano requirió: *"...Solicito me sea proporcionada el número de embarcaciones pesqueras menores y/o el número de embarcaciones de pesca que no son industriales, registradas actualmente el Puerto de Dos Bocas, Tabasco y en el Puerto de Coatzacoalcos Veracruz..."*

Se informó a los miembros del comité que el día 08 de mayo de 2017 de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, al no ser competencia de esta entidad la información solicitada, se le sugirió al ciudadano acudir con la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para que a través de la Capitanía de los Puertos de Dos Bocas, TABASCO Y Coatzacoalcos, Veracruz, proporcionen lo solicitado, al ser estas Unidades Administrativas las que resguardan la información solicitada.

6.14. COMENTARIOS DE LA SOLICITUD 0918000005817.

Se puso a la vista y se dio lectura a la solicitud 0918000005817 recibida el 04 de mayo de 2017, de la cual el Lic. Antonio Gaytán Ornelas comentó a los integrantes del comité, que el ciudadano solicitó: *"... Todos y cada uno de los expedientes administrativos de los contratos de obra pública terminados anticipadamente de 2002 a la fecha..."*

Se informó a los miembros del comité que el día 09 de mayo de 2017 se brindó respuesta al solicitante, lo anterior fue proporcionado de acuerdo al oficio GI/053/17 remitido por parte del Ing. Hugo Flores Sánchez, Gerente de Ingeniería, dando cumplimiento a la solicitud de información de conformidad con lo establecido por los artículos 132 y 133 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

6.15. COMENTARIOS DE LA SOLICITUD 0918000005917.

Se puso a la vista y se dio lectura a la solicitud 0918000005917 recibida el 11 de mayo de 2017, de la cual el Lic. Antonio Gaytán Ornelas comentó a los integrantes del comité, que el ciudadano solicitó: *"... Delos contratos de obra pública y de servicios relacionados con las mismas celebrados del 02 de enero de 2016 al 11 de mayo de 2017, proporcionó"*

todos los catálogos de conceptos o presupuestos convenidos (los presentados por los contratistas durante el procedimiento de contratación y los formalizados mediante convenios}, donde se observe descripción, unidad, cantidad, precio unitario, importe y total de la proposición ... "

Se informó a los miembros del comité que el día 25 de mayo de 2017 se brindó respuesta al solicitante, lo anterior fue proporcionado de acuerdo al oficio GI/058/17 remitido por parte del Ing. Hugo Flores Sánchez, Gerente de Ingeniería, dando cumplimiento a la solicitud de información de conformidad con lo establecido por los artículos 132 y 133 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

6.16. COMENTARIOS DE LA SOLICITUD 0918000006017.

Se puso a la vista y se dio lectura a la solicitud 0918000006017 recibida el 25 de mayo de 2017, de la cual el Lic. Antonio Gaytán Ornelas comentó a los integrantes del comité, que el solicitante requirió: *"... Solicito los nombres de la empresa ganadoras en licitaciones públicas, invitaciones a 3 personas o asignación directa referente al dragado y desazolve realizado por esta dependencia. Así mismo solicito los montos de los contratos y fechas de ejecución de los mismos ..."*

Se informó a los miembros del comité que el día 25 de mayo de 2017, se solicitó al ciudadano aclarar y detallar la información requerida, proporcionando más datos para estar en posibilidad de localizar la información que requiere, tales como precise y detalle que información de esta Entidad requiere, para que se le proporcione; a lo que el ciudadano no realizó ninguna aclaración y la presente solicitud se dio por desechada por falta de respuesta al ciudadano.

6.17. COMENTARIOS DE LA SOLICITUD 0918000006117.

Se puso a la vista y se dio lectura a la solicitud 0918000006117 recibida el 30 de mayo de 2017, de la cual el Lic. Antonio Gaytán Ornelas comentó a los integrantes del comité, que el ciudadano requirió: *"...solicito puesto cargo y comisión del servidor público que con mayor grado académico, donde estudio y el salario y compensación ... "*

Se informó a los miembros del comité que el día 12 de junio de 2017 se brindó respuesta al solicitante, lo anterior fue proporcionado de acuerdo al oficio GAF/194/17 remitido por

parte del Lic. Horacio Schroeder Bejarano, Gerente de Administración y Finanzas, dando cumplimiento a la solicitud de información de conformidad con lo establecido por los artículos 132 y 133 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

6.18. COMENTARIOS DE LA SOLICITUD 0918000006217.

Se puso a la vista y se dio lectura a la solicitud 0918000006217 recibida el 30 de mayo de 2017, de la cual el Lic. Antonio Gaytán Ornelas comentó a los integrantes del comité, que el ciudadano requirió: *"... Solicito la estadística del último año de cruceros que llegan y salen del puerto de Dos Bocas, Tabasco ..."*

Se informó a los miembros del comité que el día 13 de junio de 2017 se brindó respuesta al solicitante, lo anterior fue proporcionado de acuerdo al oficio GO/160/17 remitido por parte del Ing. Francisco Ricardo Berdón Charles, Gerente de Operaciones, dando cumplimiento a la solicitud de información de conformidad con lo establecido por los artículos 132 y 133 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

6.19. COMENTARIOS DE LA SOLICITUD 0918000006317.

Se puso a la vista y se dio lectura a la solicitud 0918000006317 recibida el 31 de mayo de 2017, de la cual el Lic. Antonio Gaytán Ornelas comentó a los integrantes del comité, que la ciudadana requirió: *"... Solicito la siguiente información y documentos relacionados con la importación realizada de Murcia España a Mexico, y cuya mercancía esta avalada con las facturas siguientes"*

numero de factura 5 000016, de fecha catorce de marzo de dos mil dieciséis, emitida por BODYTONE INTERNATIONAL SPORT S.L., A JORGE EMILIO CESIN SANCHEZ, con RFC CESJ600522902.

numero de factura 5 000019, de fecha veintidos de enero de dos mil dieciséis, emitida por BOOYTONE INTERNATIONAL SPORT S.L., A JORGE EMILIO CESIN SANCHEZ, con RFC CESJ600522902.

numero de factura 5 000027, de fecha veinte de marzo de dos mil dieciséis, emitida por BOOYTONE INTERNATIONAL SPORT S.L., A JORGE EMILIO CESIN SANCHEZ, con RFC CESJ600522902.

numero de factura 5 000030, de fecha quince de febrero de dos mil dieciséis, emitida por BOOYTONE INTERNATIONAL SPORT S.L., A JORGE EMILIO CESIN SANCHEZ, con RFC CESJ600522902.

numero de factura 5 000111, de fecha tres de junio de dos mil dieciséis, emitida por BODYTONE INTERNATIONAL SPORT S.L., A JORGE EMILIO CESIN SANCHEZ, con RFC CESJ6005229D2.

numero de factura 5 000152, de fecha dieciocho de julio de dos mil dieciséis, emitida por BODYTONE INTERNATIONAL SPORT S.L., A JORGE EMILIO CESIN SANCHEZ, con RFC CESJ6005229D2.

numero de factura 5 000161, de fecha veintidós de julio de dos mil dieciséis, emitida por BODYTONE INTERNATIONAL SPORT S.L., A JORGE EMILIO CESIN SANCHEZ, con RFC CESJ6005229D2.

numero de factura 5 000162, de fecha veintidós de julio de dos mil dieciséis, emitida por BODYTONE INTERNATIONAL SPORT S.L., A JORGE EMILIO CESIN SANCHEZ, con RFC CESJ6005229D2.

numero de factura 5 000242, de fecha treinta de agosto de dos mil dieciséis, emitida por BODYTONE INTERNATIONAL SPORT S.L., a BODYTONE DE MEXICO S.A DE C.V, con RFC BOD160301M54

numero de factura 5 000244, de fecha treinta de agosto de dos mil dieciséis, emitida por BODYTONE INTERNATIONAL SPORT S.L., a BODYTONE DE MEXICO S.A DE C.V, con RFC BOD160301M54.

numero de factura 5 000246, de fecha doce de septiembre de dos mil dieciséis, emitida por BODYTONE INTERNATIONAL SPORT S.L a BODYTONE DE MEXICO S.A DE C.V, con RFC BOD160301M54.

numero de factura 5 000252, de fecha catorce de septiembre de dos mil dieciséis, emitida por BODYTONE INTERNATIONAL SPORT S.L., a BODYTONE DE MEXICO S.A DE C.V, con RFC BOD160301M54.

Acuse generado por el sistema electrónico aduanero

Número completo del pedimento consistente en 15 dígitos, en apego al anexo 22 de las Reglas Generales de Comercio Exterior, así como la fecha de pago de cada uno de ellos.

Copia de los pedimentos y anexos, con base en lo estipulado en la regla 1.1.10 de las Reglas Generales de Comercio Exterior, incluso transmitidos al sistema electrónico aduanero en documento electrónico y digital, de las operaciones que hayan efectuado y que obren en los archivos de la AGA o en el citado sistema.

Copia del documento en el que obre la información del embarque, la lista de empaque, la guía o demás documentos de transporte.

Copia del documento que determine la procedencia y el origen de las mercancías

Copia del documento en el que conste la garantía efectuada en la cuenta aduanera de garantía a que se refiere el artículo 84-A de la Ley Aduanera... "

Se informó a los miembros del comité que el día 02 de junio de 2017 de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, al no ser competencia de esta entidad la información solicitada, se le sugirió al ciudadano acudir con la Unidad de Transparencia del Servicio de Administración Tributaria (SAT), para que le sea proporcionada la información.

6.20. COMENTARIOS DE LA SOLICITUD 0918000006417.

Se puso a la vista y se dio lectura a la solicitud 0918000006417 recibida el 31 de mayo de 2017, de la cual el Lic. Antonio Gaytán Ornelas comentó a los integrantes del comité, que la solicitante requirió: *"... Solicito la siguiente información y documentación relacionada con la importación realizada de Murcia España a Mexico, y cuya mercancía esta avalada con las facturas siguientes*

numero de factura 5 000261, de fecha treinta de agosto de dos mil dieciséis, emitida por BODYTONE INTERNATIONAL SPORT S.L., a BOOYTONE DE MEXICO SA DE C. V, con RFC BOD160301M54.

numero de factura 5 000280, de fecha diecinueve de octubre de dos mil dieciséis, emitida por BODYTONE INTERNATIONAL SPORT S.L., a BODYTONE DE MEXICO SA DE C. V, con RFC BOD160301M54.

numero de factura 5 000282, de fecha diecinueve de octubre de dos mil dieciséis, emitida por BODYTONE INTERNATIONAL SPORT S.L., a BODYTONE DE MEXICO SA. DE C. V, con RFC BOD160301M54.

numero de factura 5 000285, de fecha veinte de octubre de dos mil dieciséis, emitida por BODYTONE INTERNATIONAL SPORT S.L., a BODYTONE DE MEXICO SA DE C. V, con RFC BOD160301M54.

numero de factura 5 000286, de fecha veinte de octubre de dos mil dieciséis, emitida por BODYTONE INTERNATIONAL SPORT S.L., a BODYTONE DE MEXICO SA DE C. V, con RFC BOD160301M54.

numero de factura 1 001469, de fecha cuatro de abril de dos mil dieciséis, emitida por BODYTONE INTERNATIONAL SPORT S.L., a JORGE EMILIO CESIN SANCHEZ, con RFC CESJ6005229D2.

numero de factura 1 002361, de fecha cuatro de agosto de dos mil quince, emitida por BODYTONE INTERNATIONAL SPORT S.L., a JORGE EMILIO CESIN SANCHEZ, con RFC CESJ6005229D2.

numero de factura 1 002247, de fecha veintitrés de julio de dos mil quince, emitida por BODYTONE INTERNACIONAL SPORT S.L., A JORGE EMILIO CESIN SANCHEZ, con RFC CESJ6005229D2.

numero de factura 1 003342, de fecha veintitrés de diciembre de dos mil catorce, emitida por BODYTONE INTERNACIONAL SPORT S.L., a JORGE EMILIO CESIN SANCHEZ, con RFC CESJ6005229D2.

Acuse generado por el sistema electrónico aduanero

Número completo del pedimento consistente en 15 dígitos, en apego al anexo 22 de las Reglas Generales de Comercio Exterior, así como la fecha de pago de cada uno de ellos.

Copia de los pedimentos y anexos, con base en lo estipulado en la regla 1.1.10 de las Reglas Generales de Comercio Exterior, incluso transmitidos al sistema electrónico aduanero en documento electrónico y digital, de las operaciones que hayan efectuado y que obren en los archivos de la AGA o en el citado sistema.

Copia del documento en el que obre la información del embarque, la lista de empaque, la guía o demás documentos de transporte.

Copia del documento que determine la procedencia y el origen de las mercancías

Copia del documento en el que conste la garantía efectuada en la cuenta aduanera de garantía a que se refiere el artículo 84-A de la Ley Aduanera ... "

Se informó a los miembros del comité que el día 02 de junio de 2017 de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, al no ser competencia de esta entidad la información solicitada, se le sugirió al ciudadano acudir con la Unidad de Transparencia del Servicio de Administración Tributaria (SAT), para que le sea proporcionada la información.

6.21. COMENTARIOS DE LA SOLICITUD 0918000006517.

Se puso a la vista y se dio lectura a la solicitud 0918000006517 recibida el 31 de mayo de 2017, de la cual el Lic. Antonio Gaytán Ornelas comentó a los integrantes del comité, que la solicitante requirió: "... Solicito la siguiente información y documentación relacionada con la importación realizada de Murcia España a Mexico, y cuya mercancía esta avalada con las facturas siguientes

numero de factura 5 000261, de fecha treinta de agosto de dos mil dieciséis, emitida por BODYTONE INTERNACIONAL SPORT S.L., a BODYTONE DE MEXICO SA DE C.V., con RFC BOD160301M54.

numero de factura 5 000280, de fecha diecinueve de octubre de dos mil dieciséis, emitida por BODYTONE INTERNATIONAL SPORT S.L., a BODYTONE DE MEXICO S.A DE C.V., con RFC BOD160301M54.

numero de factura 5 000282, de fecha diecinueve de octubre de dos mil dieciséis, emitida por BODYTONE INTERNATIONAL SPORT S.L., a BODYTONE DE MEXICO S.A. DE C.V., con RFC 800160301M54.

numero de factura 5 000285, de fecha veinte de octubre de dos mil dieciséis, emitida por BODYTONE INTERNATIONAL SPORT S.L., a BODYTONE DE MEXICO S.A DE C.V., con RFC 800160301M54.

numero de factura 5 000286, de fecha veinte de octubre de dos mil dieciséis, emitida por BODYTONE INTERNATIONAL SPORT S.L., a BODYTONE DE MEXICO S.A DE C.V., con RFC 800160301M54.

numero de factura 1 001469, de fecha cuatro de abril de dos mil dieciséis, emitida por BODYTONE INTERNATIONAL SPORT S.L., a JORGE EMILIO CESIN SANCHEZ, con RFC CESJ600522902.

numero de factura 1 002361, de fecha cuatro de agosto de dos mil quince, emitida por BODYTONE INTERNATIONAL SPORT S.L., a JORGE EMILIO CESIN SANCHEZ, con RFC CESJ600522902.

numero de factura 1 002247, de fecha veintitrés de Julio de dos mil quince, emitida por BODYTONE INTERNATIONAL SPORT S.L., A JORGE EMILIO CESIN SANCHEZ, con RFC CESJ600522902.

numero de factura 1 003342, de fecha veintitrés de diciembre de dos mil catorce, emitida por BODYTONE INTERNATIONAL SPORT S.L., a JORGE EMILIO CESIN SANCHEZ, con RFC CESJ600522902.

Acuse generado por el sistema electrónico aduanero

Número completo del pedimento consistente en 15 dígitos, en apego al anexo 22 de las Reglas Generales de Comercio Exterior, así como la fecha de pago de cada uno de ellos.

Copia de los pedimentos y anexos, con base en lo estipulado en la regla 1.1.10 de las Reglas Generales de Comercio Exterior, incluso transmitidos al sistema electrónico aduanero en documento electrónico y digital, de las operaciones que hayan efectuado y que obren en los archivos de la AGA o en el citado sistema.

Copia del documento en el que obre la información del embarque, la lista de empaque, la guala o demás documentos de transporte.

Copia del documento que determine la procedencia y el origen de las mercancías

Copia del documento en el que conste la garantía efectuada en la cuenta aduanera de garantía a que se refiere el artículo 84-A de la Ley Aduanera ... "

Se informó a los miembros del comité que el día 02 de junio de 2017 de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, al no ser competencia de esta entidad la información solicitada, se le sugirió al ciudadano acudir con la Unidad de Transparencia del Servicio de Administración Tributaria (SAT), para que le sea proporcionada la información.

6.22. COMENTARIOS DE LA SOLICITUD 0918000006617.

Se puso a la vista y se dio lectura a la solicitud 0918000006617 recibida el 05 de junio de 2017, de la cual el Lic. Antonio Gaytán Ornelas comentó a los integrantes del comité, que el ciudadano solicitó: *"... Estimados señores: la idea de ésta solicitud de información es generar estadísticas y análisis de mercado.*

Bajo este entendido, necesito conocer la cantidad, características y costos de los servicios de los Servicios de Datos que tienen contratados, conforme a lo descrito en el Archivo Anexo.

En caso de no contar con dicho servicio o que le sean proporcionados por alguna institución o entidad pública se les agradecería que así me lo indicaran.

Saludos..."

Se informó a los miembros del comité que el día 03 de julio de 2017 se brindó respuesta al solicitante, lo anterior fue proporcionado de acuerdo al oficio INF/009/2017 remitido por parte del Lic. Juan Carlos Abascal Sánchez, Subgerente de Informática, dando cumplimiento a la solicitud de información de conformidad con lo establecido por los artículos 132 y 133 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

6.23. COMENTARIOS DE LA SOLICITUD 0918000006717.

Se puso a la vista y se dio lectura a la solicitud 0918000006717 recibida el 05 de junio de 2017, de la cual el Lic. Antonio Gaytán Ornelas comentó a los integrantes del comité, que el ciudadano solicitó: *"... Estimados señores: la idea de ésta solicitud de información es generar estadísticas y análisis de mercado.*

Bajo este entendido, necesito conocer la cantidad, características y costos de los servicios de los Servicios de Datos que tienen contratados, conforme a lo descrito en el Archivo Anexo.

En caso de no contar con dicho servicio o que le sean proporcionados por alguna institución o entidad pública se les agradecería que así me lo indicaran.

Saludos... "

Se informó a los miembros del comité que el día 03 de julio de 2017 se brindó respuesta al solicitante, lo anterior fue proporcionado de acuerdo al oficio INF/010/2017 remitido por parte del Lic. Juan Carlos Abascal Sánchez, Subgerente de Informática, dando cumplimiento a la solicitud de información de conformidad con lo establecido por los artículos 132 y 133 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

6.24. COMENTARIOS DE LA SOLICITUD 0918000006817.

Se puso a la vista y se dio lectura a la solicitud 0918000006817 recibida el 12 de junio de 2017, de la cual el Lic. Antonio Gaytán Ornelas comentó a los integrantes del comité, que la ciudadana solicitó: *"...Copia en versión electrónica del presupuesto ejercido por esa dependencia en Tabasco durante el periodo del año 2012 al año 2017. Lo anterior desglosado por año y gastos operativos y de inversión, desglosado por conceptos, ejercido en cada año..."*

Se informó a los miembros del comité que el día 20 de junio de 2017 se brindó respuesta al solicitante, enviando en archivo electrónico la información requerida en su solicitud de información. Lo anterior fue proporcionado de acuerdo al oficio GAF/199/17 remitido por parte del Lic. Horacio Schroeder Bejarano, Gerente de Administración y Finanzas, dando cumplimiento a la solicitud de información de conformidad con lo establecido por los artículos 132 y 133 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

6.25. COMENTARIOS DE LA SOLICITUD 0918000006917.

Se puso a la vista y se dio lectura a la solicitud 0918000006917 recibida el 15 de junio de 2017, de la cual el Lic. Antonio Gaytán Ornelas comentó a los integrantes del comité, que la ciudadana solicitó: *"...Buenos días. Le solicito atentamente responder a las siguientes preguntas:*

¿Cuenta con una solución informática para dar cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental publicada en el DOF el 31 de diciembre de 2008?

De contar con una solución informática para este fin, le solicito responda a las siguientes preguntas:

Cuál es el nombre comercial de dicha solución informática?

¿Dicha solución se encuentra basada en tecnología BPMN o es de tipo transaccional?

¿Qué áreas /coordinaciones /direcciones utilizan esta solución?

¿Con qué módulos funcionales cuenta la solución informática adquirida?

¿Cuál es el número de usuarios por área /coordinación /dirección que usan esta solución?

¿Considera que la aplicación o solución es amigable y fácil de operar?

¿Sobre qué Plataforma de Sistema Operativo opera la solución?

¿La solución informática es de tipo Web, cliente-servidor u otra?

¿Qué problemáticas ha resuelto la adquisición y uso de la solución?

¿La solución ha sido un desarrollo propio o una adquisición de un proveedor?

De ser una adquisición de una empresa proveedora, por favor continúe contestando las siguientes preguntas:

¿Cuáles el nombre de la empresa proveedora de la solución?

¿Cuándo se adquirió la solución?

¿Cuál fue el costo de la solución?

¿Bajo qué proceso se adquirió la solución informática (adjudicación directa, artículo primero, invitación al menos tres, licitación restringida, licitación pública nacional o licitación pública internacional)?

¿Es necesario pagar una cuota de mantenimiento por la solución y, de ser así cuándo fue la última fecha de pago de esta cuota y cuál fue el monto?

¿Ha comprado otros productos o adquirido otros servicios de dicho proveedor?

¿Cuáles?

De no contar con una solución informática para este fin, le solicito responda a las siguientes preguntas:

¿La adquisición de una solución informática para dar cumplimiento a sus obligaciones comunes y específicas de acuerdo al decreto por el que se expide la Ley General de Contabilidad Gubernamental forma parte del plan de adquisiciones de las próximas soluciones?

¿Cuenta con un presupuesto para el 2017 destinado a la adquisición de soluciones informáticas para este fin?

De tener un presupuesto destinado, ¿cuál es el monto y quién es el responsable de su adquisición?"... "

Se informó a los miembros del comité que el día 13 de julio de 2017 se brindó respuesta al solicitante, lo anterior fue proporcionado de acuerdo al oficio INF/011/2017 remitido por parte del Lic. Juan Carlos Abascal Sánchez, Subgerente de Informática, dando

cumplimiento a la solicitud de información de conformidad con lo establecido por los artículos 132 y 133 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

6.26. COMENTARIOS DE LA SOLICITUD 0918000007017.

Se puso a la vista y se dio lectura a la solicitud 0918000007017 recibida el 23 de junio de 2017, de la cual el Lic. Antonio Gaytán Ornelas comentó a los integrantes del comité, que el ciudadano solicitó: *"... CONTRATO DE CESIÓN PARCIAL DE DERECHOS Y OBLIGACIONES por parte de la Administración Portuaria Integral de Dos Bocas y la empresa Oceanograffa S.A. de C. V. y la siguiente dirección: Calle 57 Entidad Federativa: Tabasco Municipio o Delegación: Paraíso Localidad: Paraíso Superficie: 59, 208.50m².."*

Se informó a los miembros del comité, que mediante oficios UT/082/17, de fecha 26 de junio de 2017, se solicitó al Jefe de Departamento de lo Corporativo y Contratos, área encargadas de resguardar la información requerida para la respuesta a la solicitud de información; es por ello que al día de hoy nos encontramos a la espera de que sea proporcionada la misma; aclarando que se está dentro del término establecido por la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública para su respuesta.

6.27. COMENTARIOS DE LA SOLICITUD 0918000007117.

Se puso a la vista y se dio lectura a la solicitud 0918000007117 recibida el 27 de junio de 2017, de la cual el Lic. Antonio Gaytán Ornelas comentó a los integrantes del comité, que la ciudadana solicitó: *"...PRECISAR CUANTAS TONELADAS DE AGUACATE HA EXPORTADO TABASCO EN EL 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 Y 2017; DETALLAR EL LUGAR DE DESTINO AL QUE FUERON EXPORTADOS..."*

Se informó a los miembros del comité que el día 28 de junio de 2017 de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, al no ser competencia de esta entidad la información solicitada, se sugirió al ciudadano acudir con la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo del Gobierno del Estado de Tabasco, para que le sea proporcionará la información.

6.28. COMENTARIOS DE LA SOLICITUD 0918000007217.

Se puso a la vista y se dio lectura a la solicitud 0918000007217 recibida el 30 de junio de 2017, de la cual el Lic. Antonio Gaytán Ornelas comentó a los integrantes del comité, que el solicitante requirió: "*En los años 2015 y 2016, y lo que va del 2017, cuantos recursos económicos en pesos mexicanos ha captado esta Administración portuaria por los siguientes conceptos: Puerto para embarcaciones comerciales Atraque para Embarcaciones Comerciales Muellaje por tonelada de carga/ descarga o fracción Tarifa de Almacenaje en lo relacionado con tráfico de importación y tráfico de exportación Suministro de Agua Potable Suministro de agua potable para agencias navieras o buques atracados en el puerto A donde se ha mandado este recurso o en que se ha empleado...*"

Se informó a los miembros del comité que el día 11 de julio de 2017 se brindó respuesta al solicitante, lo anterior fue proporcionado de acuerdo al oficio GAF/0222/2017 remitido por parte del Lic. Horacio Schroeder Bejarano, Gerente de Administración y Finanzas, dando cumplimiento a la solicitud de información de conformidad con lo establecido por los artículos 132 y 133 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

6.29. COMENTARIOS DE LA SOLICITUD 0918000007317.

Se puso a la vista y se dio lectura a la solicitud 0918000007317 recibida el 30 de junio de 2017, de la cual el Lic. Antonio Gaytán Ornelas comentó a los integrantes del comité, que el ciudadano solicitó: "*En los años 2015 y 2016, y lo que va del 2017, cuantos recursos económicos en pesos mexicanos ha captado esta Administración portuaria por los siguientes conceptos: Puerto para embarcaciones comerciales Atraque para Embarcaciones Comerciales Muellaje por tonelada de carga/ descarga o fracción Tarifa de Almacenaje en lo relacionado con tráfico de importación y tráfico de exportación Suministro de Agua Potable, Suministro de agua potable para agencias navieras o buques atracados en el puerto A donde se ha mandado este recurso o en qué se ha empleado...*"

Se informó a los miembros del comité que el día 11 de julio de 2017 se brindó respuesta al solicitante, lo anterior fue proporcionado de acuerdo al oficio GAF/0223/2017 remitido por parte del Lic. Horacio Schroeder Bejarano, Gerente de Administración y Finanzas, dando cumplimiento a la solicitud de información de conformidad con lo establecido por los artículos 132 y 133 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

6.30. COMENTARIOS DE LA SOLICITUD 0918000007417.

Se puso a la vista y se dio lectura a la solicitud 0918000007417 recibida el 06 de julio de 2017, de la cual el Lic. Antonio Gaytán Ornelas comentó a los integrantes del comité, que el ciudadano solicitó: *"... Se requiere la liga de internet donde se encuentra su información del directorio de funcionarios público. Muchas gracias..."*

Se informó a los miembros del comité que el día 11 de julio de 2017 se brindó respuesta al solicitante, enviando la dirección de internet, la cual se tomó del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia indicándole la ruta para acceder a la información solicitada, dando cumplimiento a la solicitud de información de conformidad con lo establecido por los artículos 132 y 133 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

6.31. COMENTARIOS DE LA SOLICITUD 0918000007517.

Se puso a la vista y se dio lectura a la solicitud 0918000007517 recibida el 12 de julio de 2017, de la cual el Lic. Antonio Gaytán Ornelas comentó a los integrantes del comité, que el solicitante requirió: *"...Favor de precisar cuántas empresas se encuentran operando en 2017 dar sus respectivos nombres y el número de empleados que están generando cada una de ellas, precisar la procedencia de las compañías.*

Favor de enviar el número de las empresas que trabajan en los años 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, así como detallar cuantos empleos generaba cada uno de los corporativos, favor de proporcionar el monto de la derrama económica que se obtuvo en los años mencionados..."

Se informó a los miembros del comité, que mediante oficios UT/089/17, de fecha 13 de julio de 2017, se solicitó al Gerente de Administración y Finanzas y Gerente de Comercialización; áreas encargadas de resguardar la información requerida para la respuesta a la solicitud de información; es por ello que al día de hoy nos encontramos a la espera de que sea proporcionada la misma; aclarando que se está dentro del término establecido por la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública para su respuesta.

8. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE COMITÉ.

Agotado el orden del día, se pidió por parte del Lic. Antonio Gaytán Ornelas se suspendiera la sesión con el fin de levantar el acta relativa. Hecho ello, el antes mencionado dio lectura a la misma, la cual se puso a discusión y, sin que la hubiera habido, se aprobó por unanimidad de votos. Levantándose la sesión de comité y firmaron el acta quienes en ella intervinieron y estuvieron presentes hasta su conclusión. Doy fe.



Lic. Antonio Gaytán Ornelas
Titular de la Unidad de Transparencia



Lic. Horacio Schroeder Bejarano
Gerente de Administración y Finanzas



L.C.P. Mónica Mollinedo Casanova
Titular del Órgano Interno de Control